



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 26 de noviembre del año 2020

Dicta Olimpia Coral Melo Cruz videoconferencia: “Ley Olimpia y Violencia Digital: porque queremos estar seguras también en internet”

- “Ley Olimpia no solo es un texto de reforma, sino una causa”: Melo Cruz
- “En el Congreso estamos encaminados a consolidar una nueva cultura de igualdad de género”: RML

“Ley Olimpia no solo es un texto de reforma, sino una causa. Queremos que se prevenga, se castigue, se inhibe y se visibilice la violencia digital de género”, puntualizó la activista Olimpia Coral Melo Cruz al dictar la videoconferencia “Ley Olimpia y Violencia Digital: porque queremos estar seguras también en internet”, evento realizado en la plataforma zoom y difundido a través de las redes sociales del Poder Legislativo e inaugurado por el presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado de Campeche, Ramón Méndez Lanz.

En su mensaje de bienvenida, el diputado Méndez Lanz, apuntó que en el caso de la violencia digital, la dimensión del problema es tan grande, que se necesita de todas las instituciones y sociedad para encararlo conjuntamente, ello implica, dijo, mejores leyes, mejores políticas públicas y mejores programas educativos, que ayuden a consolidar una nueva cultura de respeto.

Asimismo, puntualizó que el Poder Legislativo está encaminado a consolidar una nueva cultura de igualdad de género, “y lo hacemos con la convicción de contribuir desde nuestro ámbito de competencia, ninguna campechana, ninguna mexicana, merece vivir episodios que lastimen su dignidad e integridad, tenemos que ser capaces como sociedad de construir un nuevo escenario de vida y estoy seguro de que podremos”.

La Fundadora del Frente Nacional para la Sororidad inició su ponencia hablando del “Ciberacoso”, precisando que históricamente ha dañado más a las mujeres y lamentablemente nadie se ha indignado, “tenemos registrados los daños reportados por mujeres que vivieron violencia relacionada con las tecnologías, y no solo es daño reputacional sino también daño sexual, emocional y físico, al igual que censura e invasión de privacidad”

Explicó que la “Violencia Digital” se define como: “toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, aprobación o autorización”.

Seguidamente, se enfocó en la Ley Olimpia, recordando que el pasado 5 de noviembre, el Senado de la República la aprobó y se está en espera de que la Cámara de Diputados la ratifique al tiempo enfatizó que esta legislación protege a mujeres y hombres por igual, “la Ley contempla penas hasta 6 años de prisión para los agresores, obliga a las páginas de internet a bloquear los contenidos y a avisar de manera inmediata a los usuarios cuando incurran en violaciones, incluye la violencia digital como una nueva modalidad de la violencia y agrega la que se desarrolla en los medios de comunicación”.

Al hablar del “Sexting” refirió que no será ilegal siempre y cuando sea una práctica consensuada, “pero si esas fotos, videos, audios o conversaciones se comparten sin el consentimiento, entonces sí será un delito”.

Lamentó que el 90 por ciento de los contenidos de mercados de explotación sexual en internet se alimentan de los packs que rolan en internet donde 6 de cada 10 víctimas son menores de edad y 8 de cada 10 víctimas son mujeres. Finalmente Olimpia Coral Melo Cruz, fue clara en señalar que la “Violencia Digital” no es ni porno, ni es venganza.

En este ejercicio parlamentario, fungió como moderadora la diputada Leonor Elena Piña Sabido, mientras que el mensaje de clausura estuvo a cargo de la Diputada Ana Gabriela Sánchez Preve.

También se dio cita la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, así como también servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Instituto Electoral del Estado de Campeche, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Fiscalía General del Estado de Campeche, Colegio de la Barra de Licenciados en Derecho y Sociedad Civil.

Precisar que la siguiente ponencia continuará este viernes 27 a las 11:00 horas y estará a cargo de la Dra. María del Carmen Cubillas López con el tema “Violentómetro IPN: la violencia también se mide”, finalmente éste ciclo de videoconferencias realizado en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer concluirá el lunes 30 a las 18:00 horas, con la exposición “¿Cómo identificar si mi pareja me violenta?”, por la Psicóloga Teresita Beatriz Segovia Espinosa.